



MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO DE SOPORTE TÉCNICO A LICENCIAS ORACLE (MANTENIMIENTO DE LICENCIAS) Y EL SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACION DEL ORGANISMO PROVINCIAL DE ASISTENCIA ECONÓMICA Y FISCAL (OPAEF EN ADELANTE) DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE SEVILLA, PARA LOS DOS PRÓXIMOS AÑOS, QUE SE TRAMITA POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR RAZÓN DE PROTECCIÓN DE DERECHOS EXCLUSIVOS, INCLUIDOS LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL.

Este informe se emite de conformidad con lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP en adelante) sobre la “Necesidad e idoneidad del contrato y eficiencia en la contratación”, y de lo preceptuado en el artículo 116.4 e) del citado texto legal sobre “La necesidad de la Administración a la que se pretende dar satisfacción mediante la contratación de las prestaciones correspondientes; y su relación con el objeto del contrato, que deberá ser directa, clara y proporcional”.

Conforme a lo acordado por el Pleno de la Diputación, los municipios de la provincia de Sevilla, mediante la firma del correspondiente convenio, pueden delegar en el Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (OPAEF en adelante) la gestión y recaudación de sus impuestos.

Para poder desarrollar este cometido el OPAEF contrató en su día los servicios de soporte técnico a licencias ORACLE (mantenimiento de licencias), y el soporte técnico especializado para sus sistemas de información, contrato cuya segunda y última prórroga finaliza el próximo 31 de diciembre, siendo preciso contratar nuevamente los referidos servicios, teniendo presente que por imperativo legal es obligatorio pagarle las licencias de uso del software.

El contrato es el idóneo para la finalidad perseguida por cuanto el Organismo carece de medios materiales y personales propios, y existen en el mercado empresas del sector que realizan los trabajos necesarios a un precio muy accesible e inferior al que resultaría de prestarlo con medios propios.

EL JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN

EL GERENTE

Código Seguro De Verificación:	58VGwtGzjegQkMOs+YQfoA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco González Alfonso	Firmado	24/10/2019 15:14:40	
	Jose Suarez Harana	Firmado	24/10/2019 14:49:19	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/58VGwtGzjegQkMOs+YQfoA==			